

# EL ESPACIO NO TIENE DUEÑO

M. Ángeles Martínez.  
EFE REPORTAJES

‘Moriré en Estados Unidos. No me voy a ninguna parte. Podría ir a Marte, pero será parte de Estados Unidos’, dijo recientemente Elon Musk en un mitin político en Wisconsin. Las palabras del dueño de Tesla, el magnate más rico del mundo, que desde hace tiempo habla de colonizar el planeta rojo, impactan con el denominado Tratado del Espacio que desde que se firmó en 1967 manifiesta que el también conocido como ‘planeta azul’ no tiene dueño, no es de nadie y tiene normas que los estados que lo han ratificado deben cumplir, incluido Estados Unidos. Pero ¿qué llevó a los países a acordar un Tratado para el Espacio y qué dice el tratado?.

## EN PLENA CONQUISTA ESPACIAL

Inspirado en el Derecho del Mar, el oficialmente denominado ‘Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes’, popularmente conocido como ‘Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre’, se firmó el 27 de enero de 1967 y entró en vigor el 10 de octubre de ese año.

Eran los prolegómenos de la llegada del hombre a la Luna que ocurriría dos años después, el 20 de julio de 1969, en plena Guerra Fría, cuando reinaba el temor de una guerra nuclear entre Estados Unidos y la entonces Unión Soviética y de que el conflicto armado se trasladara a la órbita de la Tierra por estar en ese momento ambas potencias entregadas a la conquista del espacio.

Sin embargo, los antecedentes del Tratado del Espacio se remontan a 1957, unos

meses antes de que la URSS lanzara al espacio el Spútnik, el primer satélite artificial de la historia, que marcó el inicio de la carrera espacial.

El tratado, que el día de la firma se hizo por triplicado en Londres, Moscú y Washington, establece desde entonces los principios fundamentales del derecho espacial internacional, sin soberanía demarcada para el también conocido como ‘planeta azul’.

## PROHIBIDAS LAS DEMANDAS DE SOBERANÍA.

Aunque recoge la libertad de exploración, el Tratado establece que ni la Luna, ni ningún otro cuerpo celeste está sujeto a ‘apropiación por una demanda de soberanía, mediante el uso, la ocupación o por cualquier otro medio’.

En el recuerdo queda la imagen de los astronautas Neil Armstrong y Buzz Aldrin clavando una bandera estadounidense en la superficie lunar en julio de 1969, en un gesto solo simbólico, que no implica por tanto ninguna reclamación territorial sobre el satélite de la Tierra, expresamente prohibido por el Tratado.

Como tampoco tienen significado de pertenencia las seis banderas colocadas en la Luna por cada una de las misiones Apolo que alunizaron posteriormente.

Aunque generalista – la normativa consta sólo 17 artículos recogidos en apenas cinco folios -, prohíbe ensayos,

*continúa*



Vista de la base de simulación del Proyecto Espacio-C que simula la vida en Marte en el desierto de Gobi en China. El debate se centra en que el denominado ‘planeta azul’ no tiene dueño, no es de nadie. EFE/How Hwee Young.

Fecha: 08-06-2025  
 Medio: El Rancagüino  
 Supl.: El Rancagüino  
 Tipo: Noticia general  
 Título: **EL ESPACIO NO TIENE DUEÑO**

Pág.: 11  
 Cm2: 952,7  
 VPE: \$ 1.508.095

Tiraje: 5.000  
 Lectoria: 15.000  
 Favorabilidad:  No Definida

despliegue de armas nucleares, de destrucción masiva y se vetan maniobras y bases militares en el espacio, lo que se ha cumplido desde que se firmó el documento.

#### LA DIPLOMACIA ESPACIAL.

Tutelado por Naciones Unidas, con el afán de preservar el espacio para fines pacíficos, la fuerza del tratado se la da el denominado principio básico de la diplomacia espacial, consistente en unir a los estados mediante la cooperación, aunque sus políticas sean distintas y los desacuerdos en otras facetas, sean en ocasiones insalvables.

Un ejemplo visible de lo anterior es desde 1998 la Estación Espacial Internacional (EEI), un centro de investigación y cooperación en el que Estados Unidos y Rusia son socios principales que trabajan en colaboración con Canadá, Japón, los países de la Unión Europea y Brasil y Ucrania como colaboradores.

#### EL TRATADO Y LA MINERÍA ESPACIAL.

Sin embargo, desde que en 1967 entró en vigor el Tratado del Espacio, el mundo ha cambiado y además de los Estados, las grandes compañías tienen también proyectos e intereses espaciales, algunos basados en la futura explotación minera de asteroides, un sector emergente, para el que ya se preparan empresas y gobiernos.

De 2015 es precisamente la regulación aprobada por Estados Unidos en esa materia y de 2017 la de Luxemburgo y ambas, en la misma línea y para evitar conflictos con el Tratado del Espacio, reconocen la propiedad de los recursos, sólo de éstos y sólo una vez extraídos. Es el marco de lo que se ha denominado

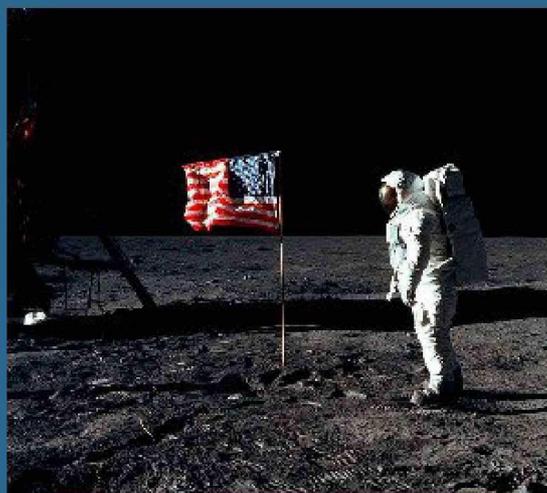
ya el nuevo espacio ('new space') que se proyecta alrededor de los cerca de 9.000 asteroides próximos a la Tierra de los que se podría extraer agua y elementos como platino, cobalto, antimonio, zinc, estaño, plata, plomo, indio, etc., todos materiales geoestratégicos, actualmente en disputa por su alto valor tecnológico, y que cuando se firmó el Tratado del Espacio formaban parte de la ciencia ficción. La Oficina de Naciones Unidas para el Espacio Exterior (Unoosa) es la encargada de vigilar el cumplimiento del Tratado y de recordar a los Estados miembros, -112 lo han ratificado y 23 lo han firmado -, que cada una de las partes está comprometida a hacerlo cumplir a sus respectivas empresas nacionales.

#### AMBICIONES CONTRARIAS AL TRATADO.

Contrarias al espíritu del tratado son, sin embargo, las recientes declaraciones en Wisconsin del magnate Elon Musk, el dueño de la empresa aeroespacial SpaceX y asesor y amigo personal del presidente Donald Trump.

Pero esas declaraciones de Musk no son las únicas, ni tampoco las primeras.

Ya en 2002, tras la fundación de Space, la colonización de Marte figuraba como uno de los objetivos del amigo y asesor de Trump, de hecho el aviso legal en los términos de servicio de su red satelital de Satarlink dice: 'Para los servicios prestados en Marte, o en tránsito hacia Marte a través de Starship u otra nave espacial, las partes reconocen que Marte es un planeta libre y que ningún gobierno terrestre tiene la autoridad ni soberanía sobre las actividades marcianas. En consecuencia, las disputas se resolverán mediante principios de autogobierno,



establecidos de buena fe, en el momento de la resolución marciana'.

Y asimismo en 2016, en el marco del Congreso Astronómico Internacional, el norteamericano hablaba de un plan para establecer un asentamiento humano en Marte, para garantizar la supervivencia de la humanidad, por si algo pasara en la Tierra.

En el recuerdo queda la imagen de los astronautas Neil Armstrong y Buzz Aldrin (en la imagen) clavando una bandera estadounidense en la superficie lunar en julio de 1969. EFE



Donald Trump y su amigo Elon Musk han mostrado en distintas ocasiones sus posturas sobre colonizar Marte, un tema que choca con la esencia del Tratado del Espacio firmado en 1967 EFE/EPA/SAMUEL CORUM

# ENEEO

2025

ENCUENTRO EMPRESARIAL DE CHIGGINS

## MIÉRCOLES

# 11 DE JUNIO

desde las 8 hrs

Centro de Conferencias

## MONTICELLO

Inscripciones en: [pro-ohiggins.cl](https://pro-ohiggins.cl)

Organic



Patrocinador

